



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

Río Grande, 02 de octubre de 2026

VISTO el expediente MS-E- N°88616/2026, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de ceras regenerativas para el servicio de Enfermería del Hospital Regional Río Grande, mediante N.P. N°245/2026.

Que en orden Gen N°04, obra nota fundada donde se detallan los motivos que fundamentan la necesidad de la presente adquisición.

Que en orden Gen N°07 y 09, la Dirección Administrativa del Hospital Regional Río Grande autoriza la adquisición requerida.

Que atento a ello y con el propósito de concretar la mencionada adquisición resulta procedente autorizar el llamado a Compra Directa N°173/2026 y aprobar el formulario de Cotización.

Que asimismo amerita establecer fecha y hora límite para la recepción de ofertas.

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondo de Financiamiento - Gasto de Funcionamiento HRRG (577).

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004, Ley N°1015 Art. 18 inciso I), Ley N°1580, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N°188/23 sus modificatorias y complementarias, N°32/26 y la Resolución de Contaduría General N°38/21, N°43/22 sus modificatorias y complementarias; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N°58/21. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°1742/15, N°188/23, N°3154/23 sus modificatorias y complementarias, N°565/23 Anexo III, Resolución M.S N°2302/23 Anexo II y Resolución S.S N°720/26.

Por ello:

LA AGENTE A CARGO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO CONTABLE
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTÍCULO 1°. - Autorizar el llamado a la Compra Directa N°173/2026, adquisición de ceras regenerativas para el servicio de Enfermería del Hospital Regional Río Grande, mediante N.P. N°245/2026; Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. - Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

ARTICULO 3°. - Establecer la fecha y la hora límite para la recepción de ofertas hasta el día 08/10/26 a las 10hs.

ARTÍCULO 4°. - Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 9015UG – U.G.C. UC9015 – RAF 577 - C.J.Uo 1-9-9 e inciso 2, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.A.C H.R.R.G. N°2305/2026.-

HRRG
S.G.

Soledad González
Leg. 87473674/00
Departamento Administrativo
Contable
H.R.R.G. AC